



OTRAS ENTIDADES

**Banco Central de Chile**

**TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE ABRIL DE 2015**

	Tipo de Cambio \$ (N°6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DOLAR EE.UU.*	619,42	1,0000
DOLAR CANADA	491,88	1,2593
DOLAR AUSTRALIA	475,16	1,3036
DOLAR NEOZELANDES	466,50	1,3278
DOLAR DE SINGAPUR	453,19	1,3668
LIBRA ESTERLINA	906,78	0,6831
YEN JAPONES	5,15	120,2400
FRANCO SUIZO	631,93	0,9802
CORONA DANESA	87,74	7,0596
CORONA NORUEGA	76,41	8,1062
CORONA SUECA	70,12	8,8338
YUAN	99,62	6,2179
EURO	655,61	0,9448
WON COREANO	0,57	1092,4400
DEG	848,99	0,7296

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N°05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 10 de abril de 2015.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**TIPO DE CAMBIO PARA EFECTOS DEL NÚMERO 7 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

El tipo de cambio “dólar acuerdo” a que se refiere el inciso primero del N°7 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales fue de \$788,02 por dólar, moneda de los Estados Unidos de América, para el día 10 de abril de 2015.

Santiago, 10 de abril de 2015.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**Municipalidades**

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

**RECTIFICA NUMERAL 1 DE DECRETO ALCALDICIO N° 1.269, DE 2015 Y APRUEBA NÓMINA DE TERRENOS QUE INDICA**

Maipú, 1 de abril de 2015.- Con esta fecha se decreta lo que sigue:  
Núm. 2.064.- Vistos:

La sentencia de proclamación del señor Alcalde Christian Vittori Muñoz de fecha 30 de noviembre de 2012, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana; el decreto alcaldicio N° 6.539, de 3 de diciembre de 2007, que designa al señor José Gustavo Ojeda Espinoza como Secretario Municipal, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 63 de DFL 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

Lo dispuesto en el Plan Regulador Comunal de Maipú, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 6.383, de fecha 05.11.04, publicado en el Diario Oficial el 13 de noviembre 2004, y sus modificaciones posteriores; el artículo 59° de la Ley

General de Urbanismo y Construcciones; la Ley N° 19.939, publicada en el Diario Oficial el 13 de febrero de 2004, que modificó el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de establecer la caducidad a las declaratorias de utilidad pública definidas por los Planes Reguladores Comunales e Intercomunales; la Ley N° 20.331, publicada en el Diario Oficial el 12 de febrero de 2009, que proroga las declaratorias de utilidad pública previstas en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la modificación N° 3 del Plan Regulador Comunal de Maipú, denominada “Prórrogas Vialidad Colectora y sus Afectaciones a Utilidad Pública Plan Regulador Comunal”, publicada en el Diario Oficial con fecha 12.11.09; la Ley N° 20.791, publicada en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2014, modifica el artículo 59° Ley General de Urbanismo y Construcciones, y teniendo presente las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: Las reuniones sostenidas con equipo técnico de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo RM y lo estipulado e instruido en ordinario ministerial 993/2015,

Decreto:

Rectifíquese el numeral 1 dispuesto en decreto alcaldicio N°1.269, del 3 de marzo del año 2015, por el siguiente:

1. Apruébese nómina de terrenos destinados a vialidad comunal que no mantienen Afectación a Utilidad Pública según Ley N° 20.791, que se indican a continuación:

Código	Nombre de la Vía	Tramo	Afectación A Utilidad Pública	Descripción del Tramo PRC 2004	Descripción De Tramo en Exención
S39M	Maipú	5	Apertura	Desde 29m al Oriente de pje. Manuel Rodríguez hasta Uno Sur	Desde 29m al Oriente de pje. Manuel Rodríguez hasta Uno Sur
S40M	Casas de lo Espejo	1	Apertura	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Maipú	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Maipú
S41M	Presidente Gabriel González Videla	2	Apertura	Desde Astro Rey hasta Límite Urbano Sur poniente	Desde Astro Rey hasta Límite Urbano Sur poniente Costado Poniente
S45M	Av. El Conquistador	1	Apertura	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Camino a Rinconada	Desde Pasaje Lago O'higgins hasta Camino a Rinconada
S46M	Judea	2	Ensanche Norte	Desde las Industrias hasta Israel	Desde 10 metros la norponiente de pje. Las dunas hasta calle Israel
		3	Apertura	Desde Israel hasta Camino a Lonquén	Desde 10 metros la norponiente de pje. Las dunas hasta calle Israel Desde Israel has 130 metros al Poniente de Aillavilu
S47M	Camino Las Flores	2	Apertura	Desde 23 m. al Nororiente de Las Achileas hasta 27 m. al Surponiente de Las Mariposas	Desde Mar del Norte hasta 27 metros al Sur-Poniente de Las Mariposas
		4	Apertura	Desde Los Tulipanes hasta Américo Vespucio	Desde 20 metros al Norte de Doquilla hasta Américo Vespucio.
S49M	Camino Vecinal	1	Ensanche Norte	Desde El Bosque hasta Límite Comunal Sur	Desde 155 metros al sur de La Balada hasta Límite Comunal Sur
			Ensanche Poniente	Desde El Bosque hasta Límite Comunal Sur	Desde El Bosque hasta El Tranque
S56M	La Galaxia	3	Apertura	Desde 25m. Al sur de Ignacio García Silva Hasta Límite Urbano Sur Poniente	Desde Bosque Alto Hasta Límite Urbano Sur Poniente
S61M	Las Araucarias	1	Apertura	Desde Av. El Rosal hasta Camino las Flores	Desde Av. El Rosal hasta Camino las Flores
S62M	Los Copihues	1	Apertura	Desde Av. El Rosal Hasta Los Tulipanes	Desde Av. El Rosal Hasta Los Tulipanes
S67M	Hermanos Carrera	1	Apertura	Desde Camino la Farfana hasta 44 metros al norte de Elena Revuelta.	Desde Camino la Farfana hasta 44 metros al norte de Elena Revuelta.
S68M	Manuel Rodríguez	2	Apertura	Desde 23m al Sur de Moldava hasta San Jose	Desde 23m al Sur de Moldava hasta San Jose
		4	Apertura	Desde 50 m al Sur de Diego de Almagro hasta Portales	Desde 50 m al Sur de Diego de Almagro hasta Portales
S70M	Blanco Encalada	1	Ensanche Ambos Lado	Desde El Olimpo hasta Guayaquil	Desde Olimpo hasta Pje Bellavista
S76M	Mario Recordón	1	Apertura	Desde Américo Vespucio hasta Ministro Antonio Varas	Desde Américo Vespucio hasta Ministro Antonio Varas
S78M	Madreselva	1	Apertura	Desde Calle Nueva hasta Esdras	Desde Pje Madreselva hasta Los Talaveras
					Desde Los Talaveras hasta Húsares de la Muerte
					Desde Húsares de la Muerte hasta Granaderos de San Martín Desde Granaderos de San Martín hasta Esdras



Código	Nombre de la Vía	Tramo	Afectación A Utilidad Pública	Descripción del Tramo PRC 2004	Descripción De Tramo en Exención
S84M	Camino el Leñador	3	Apertura	Desde Camino del Alarife hasta Limite Urbano Poniente	Desde Camino del Alarife hasta Limite Urbano Poniente
	Camino el Alarife	2	Apertura	Desde Francisco Flores del campo Hasta Camino al Leñador	Desde Francisco Flores del campo Hasta Camino al Leñador
		1	Ensanche sur	Desde Presidente Gabriel González Videla hasta Francisco Flores del Campo	Desde Presidente Gabriel González Videla hasta Francisco Flores del Campo
S87M	Bosque Alto	1	Apertura	Desde Cuatro poniente hasta 255 m. al poniente de Cuatro poniente por eje de Bosque Alto	Desde Cuatro poniente hasta 255 metros al poniente de Cuatro poniente
		2	Apertura	Desde 255 m. al poniente de Cuatro Poniente por eje de Bosque alto hasta Limite Urbano poniente	Desde 25 metros al oriente de la Galaxia Sur hasta Limite Urbano Poniente
L56M	La Galaxia	1	Apertura	Desde Asunción hasta Camino a Rinconada	Desde Asunción hasta Camino a Rinconada
L57M	El Porvenir	1	Apertura	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Maipú	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Maipú
L80M	Aillavilu	2	Apertura	Desde Cuatro Poniente hasta Esdras	Desde Cuatro Poniente hasta Esdras
L85M	Francisco Flores del Campo	1	Ensanche Norte	Desde Av. Cuatro poniente hasta Camino del Alarife	Desde Av. Cuatro poniente hasta Camino del Alarife
L93M	República	1	Ensanche Oriente y poniente	Desde Camino a Rinconada Hasta del Pontífice	Desde Camino a Rinconada Hasta Huáscar
L103M	Jose Manuel Borgoño	1	Ensanche Sur	Desde Norte de Chile hasta Cuatro Poniente	Desde el Melado hasta Cuatro Poniente
L110M	Las Achileas	1	Apertura	Desde Los Tulipanes Hasta Las Flores	Desde Los Tulipanes Hasta Las Flores
L112M	Gandarillas	1	Apertura	Desde El Tranque hasta 20 m. al Norponiente del Limite Comunal Sur	Desde El Tranque hasta 80 metros al Sur de El Tranque
L113M	Capellán Florencio Infante	1	Apertura	Desde Av. Cuatro poniente hasta El Tranque	Desde Camino el Bosque poniente hasta El Tranque
L114M	El Tranque	1	Apertura	Desde Camino a Melipilla Hasta Limite Urbano Sur Poniente	Desde Camino a Melipilla Hasta Rene Olivares Becerra
L115M	Los Inquilinos	1	Apertura	Desde Camino Vecinal Hasta Limite Urbano Sur Poniente	Desde Camino Vecinal Hasta Rene Olivares Becerra
L118M	El Labrador	1	Apertura	Desde Av. Cuatro poniente hasta Esdras	Desde 8 metros al Sur de Av. Cuatro poniente hasta Longovilo.
L122M	Tierra Fértil	1	Apertura	Desde Camino el Descanso hasta Arquitecto Hugo Bravo	Desde Camino el Descanso hasta Arquitecto Hugo Bravo
L123M	Calle Nueva	1	Apertura	Desde Camino a Melipilla hasta Madreselva	Desde Camino a Melipilla hasta Madreselva
L127M	Esdras	2	Apertura	Desde Lautaro hasta Camino Lonquén	Desde 129 metros al Oriente de Lautaro hasta Armando Concha
L130M	Palestina	1	Apertura	Desde Judea hasta Abisinia	Desde Judea hasta Abisinia
		2	Ensanche ambos Lados	Desde Abisinia Hasta Cuatro Poniente	Desde Abisinia hasta Egipto
		3	Apertura	Desde Cuatro Poniente hasta Esdras	Desde Egipto Hasta Cuatro Poniente
C29M	Lib. Bernardo O'Higgins	1	Apertura	De El Porvenir hasta Av. Tres Poniente	De El Porvenir hasta Casas de lo Espejos.
		5	E Sur	San Martin hasta Av. Pajaritos	San Martin hasta Av. Pajaritos
C30M	Av. Jorge Alessandri	1	Apertura	Camino Las Flores hasta La Reforma	Camino Las Flores hasta La Reforma
C32M	San Martín	5	E poniente	Centenario hasta Lib. Bernardo O'Higgins	Centenario hasta Lib. Bernardo O'Higgins
		6	E predios poniente	Lib. Bernardo O'Higgins hasta Av. Chile	Lib. Bernardo O'Higgins hasta Av. Chile
		8	E oriente	Libertad hasta Maipú	Libertad hasta Maipú
		9	E Ambos Lados	Maipú hasta General Ordoñez	Maipú hasta General Ordoñez
		10	E Ambos Lados	General Ordoñez hasta Camino a Rinconada	General Ordoñez hasta Camino a Rinconada

Publíquese en Diario Oficial, comuníquese, transcribese a todas las Direcciones Municipales, al H. Concejo Municipal, Secretaría Municipal, y archívese.- Christian Vittori Muñoz, Alcalde.- José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.- José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DEROGA DECRETO ALCALDICIO N°499 EXENTO, DE 2015, Y APRUEBA NÓMINA QUE INDICA

Núm. 595 exento.- Providencia, 8 de abril de 2015.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo transitorio de la ley N°20.791 (D.O. 29/10/14), que faculta a la municipalidad a dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública que volvieron a tener vigencia por la misma disposición y que se incluyan en una nómina aprobada por decreto; en la modificación del Art. 59; en los artículos 41 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; en los artículos 2.1.10 y siguientes de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y artículos 5 letras d)

y k), 6, 12, 63 letra i) y 65 letra b) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando:

1.- El decreto alcaldicio Ex. N°131 del 19 de enero de 2007, que aprueba el Plan Regulador Comunal de Providencia, publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de enero de 2007.

2.- El decreto alcaldicio Ex. N°1.042 del 4 de junio de 2008, que aprueba la Fe de Errata del Plan Regulador Comunal de Providencia, publicado en el Diario Oficial el 14 de junio de 2008 y todas sus modificaciones, así como la asignación de normas urbanísticas que le competen.

3. La ley N°20.791 publicada en el Diario Oficial del 29 de octubre de 2014, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los Planes Reguladores,

Decreto:

1.- Deróguese el decreto alcaldicio Ex. N°499 del 25 de marzo de 2015.

2.- Apruébese la nómina que contiene las declaratorias de utilidad pública que se dejan sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo transitorio de la ley N°20.791, referida a vialidad (ensanches y aperturas) y áreas verdes.

VIALIDAD

Ensanches

Colectora intercomunal					
Código Comunal	Nombre	Tramo	Ancho entre L.O. según PRCP 2007	Desafectación	Ancho entre L.O. Vigente
C 17.0	Seminario	Ricardo Matte Pérez - Rancagua	20 m	Ensanche 2,00 m en costado oriente	18 m
Troncales intercomunales (Sobre ancho del PRCP 2007 respecto al PRMS)					
Código comunal	Nombre	Tramo	Ancho entre L.O. según PRCP 2007	Desafectación	Ancho entre L.O. Vigente
T 17.0	José Manuel Infante	Dr. Hernán Alessandri - Nueva Valenzuela Castillo	27,4 m	Desde norte a sur: - Ensanche oriente variable entre 3,5 m y 9,0 m - Ensanche poniente variable entre 11,8 m y 4,7 m	20 m
T 52.0 (ex C 21.0)	Antonio Varas	Arturo Claro - Carlos Wilson	25 m	Ensanche 5,00 m en costado poniente	20 m

Aperturas

Colectoras comunales					
Código comunal	Nombre	Tramo	Ancho entre L. O. según PRCP 2007	Desafectación	Ancho entre L.O. Vigente
C.c. 04	Francisco Antonio Encina	Padre Mariano - Antonio Bellet	Variable entre 20,6/28 m	Apertura de ancho variable según Plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m
		Antonio Bellet - Santa Beatriz	29 m	Apertura de ancho variable según Plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m
C.c. 11	Nueva Valenzuela Castillo	Salvador - José Manuel Infante	20 m	Apertura de ancho según plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m
		José Manuel Infante - Valenzuela Castillo	Variable entre 15,5/23 m	Apertura de ancho según plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m
C.c. 12	General Calderón	Pérez Valenzuela - Magnere	Variable entre 11,1/17,5 m	Apertura de ancho variable según plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m
C.c. 13	Jesuitas	Condell - Girardi	12 m	Apertura según plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m
-----	Silvina Hurtado	Silvina Hurtado N° 1659 y N° 1673 predios ubicados entre Parque Aguas Añinas y calle Silvina Hurtado	32 m (corresponde a ambos predios)	Apertura según plano PRCP 2007 - L1/4 FE	0 m